

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Referencia de proceso

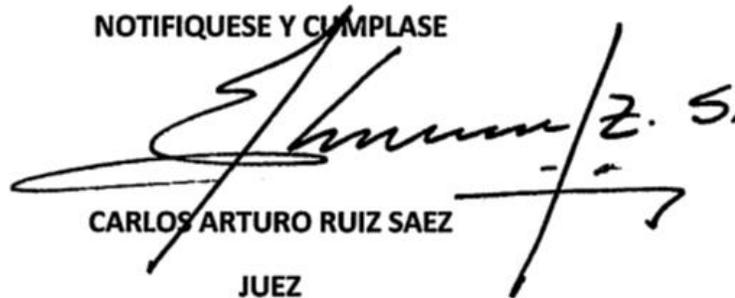
RADI CADO	23-001-31-03-004-2017-00199-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL DE EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - AN
DEMANDADO	SOLEDAD EL CARMEN QAS EN C
ASUNTO	EXPI DE COPIAS AUTENTICAS

En virtud de la sdi ditud presentada por el extremo demandante, de acuerdo a lo previsto en el artículo 114 # 2 del C G P. y el artículo 2º del Decreto 806 del 5 de Julio de 2020, se ordenará que por secretaría se expidan copia digitalizada de los documentos sdi ditados por el interesado con las formalidades de rigor según lo permitian las TICs

Por otra parte, en cuanto a los días requeridos, se verifica que estos ya fueron emitidos en forma independiente de acuerdo a lo expuesto por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad (para el efecto ver día No. 2645 del 12 de diciembre de 2019 y 1539 del 29 de julio de 2019) motivo por el cual no es del caso emitir la orden nuevamente

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ